

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.366 · 2022

LEY 15.366

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.366

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadana Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a la Doctora Honoris Causa, Licenciada Miryam Kurganoff de Gorbán, por la trayectoria desarrollada en la instalación y defensa de la "SOBERANÍA ALIMENTARIA", con clara intervención en el campo de la cultura, de la ciencia, de la política, defendiendo los derechos consagrados por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, su vida pública y profesional muestra a una mujer y a una ciudadana, que ha dedicado su vida a importantes valores siendo un verdadero ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.366. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).